



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA DE COMPRAVENTA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES

1	Formulario de solicitud de Licencia de Compraventa de armas de fuego y municiones
2	Formulario de solicitud de inspección por apertura de empresa de compraventa
3	Presentar a la DIGECAM declaración jurada ante notario público que deberá contener: Nombres y apellidos completos del solicitante, edad, estado civil, nacionalidad, profesión o actividad a la que se dedica, calidad en la que actúa, número del Documento Personal de Identificación (DPI), dirección exacta del domicilio y de su lugar de trabajo, y promesa de informar a la DIGECAM inmediatamente de cualquier cambio en los datos proporcionados.
4	Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación del propietario o del representante legal si se trata de persona jurídica
5	Certificación de carencia de antecedentes penales y policiales, del propietario o del representante legal si se trata de persona jurídica
6	Certificación contable de ingresos o estados financieros
7	Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura constitutiva y sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil, si el solicitante es una persona jurídica
8	Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de empresa si el solicitante es una persona jurídica y fotocopia legalizada de la patente de comercio de empresa si el solicitante es persona individual. (en el objeto de la patente debe especificar compra venta de armas de fuego y municiones de uso civil y deportivas)
9	Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal, si el solicitante es una persona jurídica
10	Certificación que se encuentra inscrito como sujeto de contribución fiscal en la Superintendencia de Administración Tributaria (Registro Tributario Unificado)
11	Recibo de pago de inspección
12	Recibo de pago de la licencia